

REGIDURÍA II
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA INTERNA
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **veintiséis de octubre de la anualidad dos mil veinte**, reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Veracruz número siete de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia a los miembros del Honorable cabildo. 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. 4.- Aprobación de la obra denominada "Rehabilitación de las canchas y espacios multideportivos 21 de marzo Colonia Reforma" con recursos fiscales. 5.- Asuntos Generales. 6.- Cierre de Acta. ----- Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---1.- **Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. DAVID VELASQUEZ RUANO, Presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento; C. Renata Judith Patlan Gómez Tesorera Municipal; C. Paula Violeta Linares Calderón Contralor Municipal; Ing. Humberto Rodríguez Peña Director de Obras. -----

----2.- **Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la mayoría de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---3.- **Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes.-----

---4.- **Aprobación de la obra denominada "Rehabilitación de las canchas y espacios multideportivos 21 de marzo Colonia Reforma" con recursos fiscales.** -----

----- A N T E C E D E N T E S : -----

PRIMERO. Se tiene a la vista propuesta de obra que se pretende ejercer con recursos fiscales, y por tanto se solicita la aprobación de la obra denominada "Rehabilitación de las canchas y espacios multideportivos 21 de Marzo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

ISTITUCIONAL ANCO, VER.
PUBLICAS
3 - 2021



REGIDURÍA IV

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

predio localizado sobre la Avenida Camino Nacional número 456, entre la carretera Nacional a México y la vía del Ferrocarril fuese declarado de utilidad pública, para el establecimiento de un mercado en la Congregación Vicente Guerrero, del municipio de Río Blanco, Veracruz. De esta manera, los días jueves se instala un tianguis donde se expenden todo tipo de productos, por lo cual la inversión asignada a ese espacio en materia deportiva, aunque es significativa será infructuosa, debido al daño que cada semana los comerciantes ocasionan a dichas instalaciones, por esta razón, sugerimos se haga la solicitud formal al Gobierno del Estado para el cambio de utilidad pública de este inmueble, de la edificación de un mercado a la construcción de una Unidad Deportiva, con la finalidad de dotar de mayores espacios recreativos a la población rioblanquense, de la misma forma buscar otra opción de terreno para el establecimiento de un mercado. Manifestaciones con las que esta de acuerdo la Regidora Cuarta Leticia Carrera Marín.-

SEGUNDA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz somete a votación el punto de acuerdo para lo cual con 5 Votos a Favor (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Arturo Fernández Aranda Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta) Y 2 Abstenciones (C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta);-

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por Mayoría de Votos la propuesta que se ejercerá con recursos fiscales de la obra denominada "Rehabilitación de las canchas y espacios multideportivos 21 de Marzo. Col. Reforma" ubicado en la localidad de Rio Blanco del municipio de Rio Blanco, Ver. con una inversión de \$2,000,000.00 (Dos millones pesos 00/100 M. N.) para realizar la inversión en un periodo del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.-

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.-

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.-

5.- Asuntos Generales. Acuerdo por el que se autoriza permiso temporal por incapacidad medica con goce de sueldo hasta por otros treinta días para ausentarse de sus labores y comisiones al C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz-Llave durante el periodo comprendido del 25 de octubre al 24 de noviembre de la anualidad que transcurre. -

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Se tiene a la vista oficio sin número de fecha 23 de octubre de la anualidad dos mil veinte, signed por el C. Luis Isaías Villegas Caballero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTADORIA INTERNA
2018 - 2021

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley número nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; "En las Faltas temporales de los ediles propietarios, que no excedan de sesenta días, el Cabildo podrá acordar que, según el caso, al Presidente Municipal lo supla el Síndico y al Síndico, el Regidor que designe el Cabildo. La de los Regidores no se suplirán, si existe el número suficiente de ediles, conforme a esta Ley, para que los actos del Ayuntamiento sean válidos, de lo contrario, se informara al Congreso del Estado para que éste o la Diputación Permanente en su caso, llame al suplente respectivo. -----

SEGUNDA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta Ley. Los acuerdos de Cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de los integrantes del Cabildo conceder permiso temporal por incapacidad medica con goce de sueldo hasta por otros treinta días para ausentarse de sus labores y comisiones al C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz-Llave durante el periodo comprendido del 25 de octubre al 24 de noviembre de la anualidad que transcurre. -----

SEGUNDO. - En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. -----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información -----

---6.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA II

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

C. Arturo Ferrer Aranda
Regidor Tercero

REGIDURÍA III

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA IV

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA V

C. María de los Angeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA VI

C. Socorro Valdez Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



TESORERIA MUNICIPAL

2018 - 2021

C. Renata Judith Patlan Gómez
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**CONTRALORIA
INTERNA**

2018 - 2021

C. Paula Violeta Linares Caldera
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER. C. Humberto Rodríguez Peña